DOCUMENTO
_OTROS: 2026.OCTUBRE.21.MOCION_VIVIENDA.pdf

IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **52668**, Fecha de entrada: **21/10/2026 12:06 :00**

OTROS DATOS
Código para validación: **DZ8TK-L6VSL-GG8MY**
Fecha de emisión: **21 de Octubre de 2026 a las 12:42:01**
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA

Torrejón De Ardoz PSOE

Grupo de concejalas y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:
Web: www.javicastillo.es

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA SOLICITAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SI PROCEDE, APOYAR LA CONVADILACIÓN DE LOS REALES DECRETOS-LEYES DE VIVIENDA Y EXIGIR LA COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID EN SU APLICACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

La dificultad para acceder a una vivienda digna y asequible se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. Miles de familias destinan una parte cada vez mayor de sus ingresos al alquiler, en ocasiones incluso más del 100% de un salario, muchas personas jóvenes encuentran enormes obstáculos para emanciparse, o se ven imposibilitados a ello, y numerosos hogares viven con la incertidumbre de no saber si podrán continuar residiendo en su vivienda cuando finalice su contrato.

Esta realidad exige respuestas inmediatas y un compromiso firme de las administraciones públicas. El Gobierno de España ha impulsado medidas concretas para afrontar la crisis habitacional, pero su puesta en marcha se ha encontrado con el rechazo reiterado del Partido Popular, tanto a nivel nacional como autonómico, que se opone a estas iniciativas sin plantear alternativas eficaces para resolver uno de los principales problemas de nuestro país.

Con el objetivo de seguir avanzando en la garantía del derecho a la vivienda, el Gobierno de España aprobó a finales de septiembre dos reales decretos-leyes que incorporaban medidas urgentes para para reforzar la protección residencial y ampliar la vivienda asequible. Sin embargo, el pasado 2 de octubre ambas normas fueron rechazadas en el Congreso de los Diputados, con el voto contrario del tripartito compuesto por las fuerzas de derecha y extrema derecha, Partido Popular, Vox y Junts per Catalunya, impidiendo su continuidad.

Tras este rechazo y la posterior convocatoria de elecciones generales, el Consejo de Ministros aprobó el 6 de octubre dos nuevos reales decretos-leyes que recuperan y amplían las medidas anteriores: el Real Decreto-ley 28/2026, destinado a reforzar la estabilidad de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual, y el Real Decreto-ley 29/2026, dirigido a proteger la función social de la vivienda y ampliar la oferta de vivienda asequible.

Ambas normas plantean una respuesta integral a distintos problemas del mercado residencial. Entre sus medidas destacan la ampliación de la estabilidad de los contratos de alquiler, la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6581071 DZ8TK-L6VSL-GG8MY
6526F87ED62CFF4851855BF6A56DE4630170CB234B3333371FBC8B6EE61F9266A95AAEBA704744A30A12BC807ABF6A7AE91D327CDD63F809FF922C22BB2FB52A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmas previas invalidas.

Grupo de concejalas y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:
Web: www.javicastillo.es

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno
javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

protección de los hogares vulnerables frente a los desahucios, la regulación de los alquileres temporales y por habitaciones para combatir prácticas fraudulentas y las actuaciones dirigidas a limitar determinados comportamientos especulativos. Asimismo, contemplan instrumentos para facilitar el acceso a la primera vivienda, incentivar el alquiler asequible, impulsar la construcción y ampliar el parque público residencial, reforzando el papel de *Casa 47*, entidad pública que tiene como objetivo principal la creación de un parque estatal de vivienda asequible que, en cumplimiento del artículo 47 de la Constitución Española, facilite a la ciudadanía el acceso a una vivienda digna.

Estas actuaciones parten de un principio fundamental, como es que la vivienda debe cumplir una función social y no puede quedar sometida exclusivamente a los intereses especulativos del mercado. Proteger a los inquilinos y aumentar la oferta de vivienda pública y asequible son objetivos complementarios que deben abordarse de manera simultánea.

Para el Grupo Municipal Socialista, el rechazo del Partido Popular a estas iniciativas responde a una estrategia de bloqueo político que antepone su oposición al Gobierno de España a la posibilidad de avanzar en medidas de protección residencial. El boicot permanente y el sectarismo ideológico no pueden convertirse en la respuesta del Partido Popular a la crisis de vivienda. La ciudadanía necesita soluciones y compromisos concretos, no que se impida sistemáticamente la puesta en marcha de medidas destinadas a mejorar sus condiciones de vida.

Esta actitud resulta especialmente preocupante cuando se reproduce en aquellas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como es el caso de la Comunidad de Madrid y el de Torrejón de Ardoz, que se niegan a utilizar instrumentos previstos en la legislación estatal para intervenir en el mercado de la vivienda. Las comunidades autónomas tienen competencias fundamentales en esta materia y deben asumir su responsabilidad, colaborar con el Gobierno de España y poner los recursos disponibles al servicio de la ciudadanía.

Asimismo, los Ayuntamientos tienen la capacidad de declarar los municipios, o zonas de este, zonas tensionadas, para frenar la subida masiva de los precios de las viviendas en alquiler. Los Ayuntamientos, como administraciones más próximas a los vecinos y vecinas, conocen directamente las consecuencias de la crisis habitacional. Por ello, no pueden permanecer ajenos a decisiones que afectan al bienestar de sus municipios ni renunciar a reclamar que todas las administraciones ejerzan sus responsabilidades.

El derecho a la vivienda no puede depender del calendario electoral ni quedar condicionado por el bloqueo político de quienes se niegan a impulsar soluciones. Es necesario garantizar que las medidas aprobadas puedan desplegar sus efectos y que la Comunidad de Madrid colabore activamente en su aplicación, dentro del ámbito de sus competencias.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6581071 DZ8TK-L6VSL-GG8MY
6526F87EDE62CFF48518558BF6A56DE4630170CB234B333371FBC8B6EE61F9266A95AAEBA704744A30A12BC807ABF6A7AE911D327CDD63F809FF922C22BB2FB52A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmas previas inválidas.

Grupo de concejalas y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:
Web: www.javicastillo.es

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

Por todo ello, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- **El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz manifiesta su apoyo a las medidas contempladas en los Reales Decretos-leyes 28/2026 y 29/2026, de 6 de octubre, e insta a los grupos parlamentarios representados en la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados a respaldar su convalidación, para garantizar la protección de los inquilinos, prevenir los desahucios de personas vulnerables, combatir las prácticas especulativas y ampliar la oferta de vivienda pública y asequible.**

- **Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a respaldar estas medidas y colaborar activamente en su aplicación, dentro de sus competencias, sin que el rechazo político a las iniciativas del Gobierno de España obstaculice la puesta en marcha de actuaciones destinadas a mejorar el acceso a la vivienda y proteger a las familias.**

- **Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Presidencia del Congreso de los Diputados y a los grupos parlamentarios representados en su Diputación Permanente.**

Torrejón de Ardoz, 21 de octubre de 2026

Fdo: Javier Castillo Soria
Portavoz Grupo Municipal PSOE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6581071 DZ8TK-L6VSL-GG8MY
6526F87EDE62CFF4851855BF6A56DE463017OCB234B333371FBC8B6EE61F9266A95AAEBA704744A30A12BC807ABF6A7AE91D327CDD63F809FF922C22BB2FB52A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmas previas invalidas.